

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS UN PUESTO DE JEFE DE INTERMODAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Revisadas las solicitudes presentadas, el Tribunal acuerda publicar la lista provisional de personas admitidas al proceso de selección. Se han presentado un total de TRES (3) solicitudes, de las cuales 1 es mujer (33,33%) y 2 son hombres (66,66%).

PERSONAS ADMITIDAS

9891-Z

Las siguientes personas aspirantes no incluidas en la anterior lista provisional deberán aportar la documentación que, a continuación, se detalla, a través de los mismos cauces descritos en las Bases de la Convocatoria y dirigirla a la Unidad Organizativa de Recursos Humanos y Organización, debiendo señalarla con el código del proceso PSE/274:

- 0652-K: **EXCLUIDO:** Copia del DNI. Título de Ingeniería Industrial. Titulación de un Master oficial en Economía y Administración de Empresas o MBA. Declaración responsable de ausencia de conflicto de interés con ningún armador o naviera de las que escalan regularmente en Valenciaport.
- 4984-R: **EXCLUIDO:** Título de Ingeniería Industrial. Titulación de un Master oficial en Economía y Administración de Empresas o MBA. Declaración responsable de ausencia de conflicto de interés con ningún armador o naviera de las que escalan regularmente en Valenciaport.

Según establece el apartado IX.1 de las Bases de la Convocatoria, “Los candidatos excluidos dispondrán de un **plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la Lista Provisional de Admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal”. Por tanto, dicho plazo finaliza el 5 de abril de 2024 a las 14:00 horas:

Valencia, a 20 de marzo de 2024.
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,